ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con 110 personas asignadas que residen en la zona norte del departamento del Caquetá, distribuidos en los municipios de El Doncello se cuenta con 20 personas asignadas, en Puerto Rico 26 personas asignadas y San Vicente del Caguán se cuenta con 64 personas asignadas, especialmente en las zonas rurales de dichos municipios. Las 103 personas asignadas se encuentran en los siguientes estados en SIR: 38 PPR están en estado activo, de las cuales 7 residen en el área rural del municipio de El Doncello, en el municipio de Puerto Rico residen 10 PPR 5 en el área urbana y 5 en el área rural, en el municipio de San Vicente del Caguán residen 22 personas todas rurales. Se tiene tres Persona en estado inactivo, 5 personas en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) , de igual forma se tienen asignadas 64 personas culminadas de las cuales 15 culminados son objeto de acompañamiento post culminación. Se aclara que del total de la población asignada se tienen 5 en ruta especial PAD. Con la persona activas se realizaron dos atenciones durante el periodo de mayo, y se logró atender a 38 PPR que representan al 100% de la población, Durante el periodo se presentaron las siguientes asignaciones o traslados entrantes, fue asignado EL PPR con CODA No. 0326-14 en el municipio de San Vicente Del Cagua, se registró un traslado saliente para otro G.T del PPR con CODA No. 0252-18. Las atenciones de las PPR asignadas en San Vicente del Caguán, y El Doncello se atienden en las bibliotecas municipales de cada municipio en horarios de oficina y cuando las atenciones se dan en fines de semana u horarios no laborales se llevan a cabo en cafeterías o en el parque. Para el municipio de Puerto Rico se están realizando en la caceta comunal del Barrio Las Damas.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo se realizaron, 1 instrumento de encuestas de empleabilidad, y 2 censos de hábitat, identificando que las PPR residen en vivienda familiar, no pagan arrendo, están trabajando una en una unidad productiva con recursos propios en donde cultivan café y productos agrícolas, la otra trabaja como jornalero en labores agropecuarias de forma informal, los instrumentos fueron aplicados a una mujer con CODA No. 0430-15 y a un hombre con CODA No. 0504-16, durante el periodo no se realizaron actividades de acompañamiento post culminación, ni se aplicaron EMP, se actualizaron tres conceptos de reintegración para el proceso de culminación de las PPR con CODA No. 0759 13, 0292-12 y 0066-15.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo se desarrollaron acciones que promueven la participación activa de las PPR asignadas de la siguiente manera. Se atendieron 33 PPR mediante atención presencial, se realizaron 8 atenciones telefónicas, y se atendieron 5 PAD mediante dos atenciones presenciales y dos atenciones telefónicas, para garantizar cuatro atenciones mensuales. No se realizaron atenciones grupales ni se realizaron atenciones familiares, la 38 PPR que fueron atendidas durante el periodo, recibieron dos atenciones presenciales, cada atención con una duración de dos horas, las atenciones telefónicas una duración de una hora.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo con las atenciones realizadas se continuó avanzando en la caracterización y concertación de acuerdos para la formulación de los PDT para la vigencia 2022, de las PPR activas Quedando con, 26 PDT en ejecución, y 12 PPR con plan de trabajo en elaboración. Durante el periodo se pasaron 2 PDT a ejecución y se evaluaron por finalización de la ruta de reintegración d 3 PDT de las PPR que se culminan en el segundo trimestre de 2022.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realizó el cargue de cumplido de 48 acuerdos priorizados para el mes de mayo, de los PDT que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a la dimensión personal, se trabajó con 15 PPR, promoviendo la resignificación de vivencias del conflicto y de la infancia, proyecto de vida, identidades de género y vínculos familiares. La dimensión Familia se brindó asesoría a 5 PPR en lo relacionado a pautas de crianza, derechos de familia y prevención de la violencia intrafamiliar. En cuanto a la dimensión de hábitat se brindó asesoría a cuatro PPR, con uno PPR se trabajó la meta de mejoras en las condiciones de vida en el hábitat, se trabajó afectaciones del entorno y espacio comunitarios, y con uno PPR se trabajó usos productivos de la vivienda e implicaciones de las mismas de igual forma se trabajó sobre la prevención de accidentes en el Hogar. La dimensión de ciudadanía se trabajó con dos PPR sensibilizándolos frente a la responsabilidad con las acciones de servicio social.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6.Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo se sensibilizo al actor externo propietario del Predio los Alpes, la señora Orfelia Olaya Montes, dándole a conocer el proceso de reintegración y el beneficio del BIE, para que sirviera como proveedor del BIE en ganadería, dicha actividad se realizó por solicitud del participante con CODA No. 0903-14 para poder acceder a la documentación requerida para la formulación del plan de negocio en ganadería, para la formulación en el mes de junio.
7.Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el pedido se logro que dos PPR con CODA No. 0009-18, 0044-18 iniciaran la formación del SENA en Márketing digital y se les ha brindado el acompañamiento para el avance en compromisos y trabajos en el marco de la formación. No se tienen PPR en formación académica debido a las características propias de la ruralidad del municipio de San Vicente del Caguán, además de la falta de interés de las PPR objeto de formación académica. Para el mes de mayo no se postularon PPR para BIE pero se han realizado avances en la documentación de una PPR que se le formulara el plan de negocio en el mes de junio.
8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se aplico la tercera ISUN a la unidad productiva del BIE-PDN-34249 está ISUN se aplicó por establecer debió a que la PPR se trasladó de G.T, también se aplico la tercera ISUN a la Unidad Productiva de ganadería BIE-PDN-34253, Se aclara que todas las ISUN Aplicadas en el mes de mayo se realizaron dentro de los tiempos, y de igual forma no ce cerraron unidades productivas.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo no se realizó la apertura de casos de riesgo, teniendo en cuenta los PPR no han manifestado situaciones que pongan en riesgo su integridad, ni se han presentado situaciones que afecten las seguridad personal y familiar de las PPR asignadas, durante el periodo se ha brindado orientación a los PPR para que ejerzan su derecho al voto y de igual forma se brindó información sobre delitos electorales como la compra o venta de votos, o perturbación de las elecciones, para que no sean victimas de dichas situaciones.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En cuanto a culminaciones se postulo en SIR dos PPR con CODA No. 0292-12, 0066-15 los cuales ya fueron aprobados, uno de ellos ya remitió correo a correspondencia Caquetá autorizando notificación, se ha tenido dificultades para enviar el correo del segundo por temas de conectividad en la vivienda del participante. No se ha logrado postular la tercera persona debido a que tiene una oferta de FPT abierta en otro G.T del cual llego por traslado entrante, la cual se había hecho la solicitud de cierre en el momento de la asignación mediante correo electrónico enviado por Yanira López Pérez el día 2 de marzo de 2022, al G.T Tolima, la solicitud se realizo nuevamente a dicho G.T mediante correo electrónico remitido por la asesora de Ruta Mónica Andrea Cardona el día miércoles 25 de mayo, pero aun no se tiene respuesta positiva.
11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 16 de mayo se participó de la reunión virtual con parte del equipo de comunidades para definir la l metodología y objetivo de la actividad a realizar en el marco de la ITC de población con capacidades diversas, que se esta desarrollando en el municipio de San Vicente del Caguán con la administración municipal. De igual forma se tenia proyectado iniciar las acciones de servicio social el día 21 de mayo sin embargo por temas relacionados con las fuertes lluvias presentadas en la zona norte del departamento se tuvo que cancelar la jornada de trabajo teniendo en cuenta que las dos PPR que realizarían la jornada no se lograron movilizar hasta la cabecera municipal y se tiene proyectado iniciar el 01 de junio, en dicho servicio social se vincularan 6 PPR.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	El día viernes 21 de mayo se realizó revisión del Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reintegración – MAYO 2022, del corte 19/05/2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos tanto de PPR, como de los desembolsos de PAD. En cuanto beneficios de FA actualmente no se tienen PPR que estén realizando formación académica. Y en cuanto a los beneficios económicos de FPT no se tienen PPR que reciban apoyo económico en el mes de mayo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En cuanto a metas PAT durante el Periodo se realizó la postulación de dos PPR en SIR para hacer efectivo el proceso de culminación de la ruta de reintegración, la PPR con CODA No. 0292-12 ya remito coreo a la ARN autorizando la notificación. La PPR con CODA No. 0066-15 se le han presentado problemas de conectividad en su lugar de residencia rural por lo que no ha podido remitir el correo de autorización para notificación. BIE: Se avanzo realizando el acompañamiento para la verificación de documentos del proveedor para la formulación del BIE en ganadería en el mes de junio, dicho documentos corresponden a la solicitud de BIE de la PPR con CODA No. 0903-14 Atenciones: Se logra atender el 100% de la población asignada en estado activo.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De la población asignada 15 son mujeres, 33 hombres, de los cuales hay cuatro desvinculados, no tengo asignada población indígena ni población afro, tampoco se tiene asignado adultos mayores, a tres de las mujeres asignadas se les ha venido sensibilizando para que accedan a los servicios de salud preventiva realizándose las citologías debido a que tienen más de dos años sin realizarse dicho examen, a dos mujeres del municipio de San Vicente Del Caguán se les sensibilizo para que accedan a métodos de planificación familiar mediante la ESE San Rafael con orientación médica, debido a que manifestaron no tener un método de planificación definido lo cual aumenta el riesgo de embarazo, mas aun cuando dicho método es auto formulado.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se remitió informe de honorarios correspondiente al mes de mayo de 2022. Se realizo solicitud de viajes para la segunda quincena de junio Se remitió semanalmente reporte de asistencias actividades psicosociales, entregando 12 planillas con 76 registros de asistencia. El día 22 de mayo se remitió correo electrónico a la asesora de ruta Mónica Andrea Monje Cardona con información de reporte de novedades en desembolsos de beneficios económicos.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de mayo se tiene un total de 38 personas activas en proceso de reintegración de las cuales se atendieron 38 , de estas 38 personas atendidas 6 fueron cargadas bajo mi rol en el SIRR, las otras 32 fueron cargadas por la técnico administrativo, mediante la verificación en el SIRR a través de un reporte generado con corte al 26 de Mayo verifique que el cargue de las asistencias de las 48 PPR asignadas quedaron registradas en el SIRR y no presentan novedades o ajustes a realizar. En formación Académica de la población objeto que tengo, no se tienen PPR Vinculados a ofertas de FA. En formación para el trabajo actualmente no tengo población vinculada a procesos de formación. Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades: 2 instrumentos de hábitat aplicados en ARPA, a las PPR con CODA No. 0504-16, 0430-15. 1 instrumentos de empleabilidad aplicados en ARPA a la PPR con CODA No. 0430-15 se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones de los participantes asignados. 48 acuerdos evaluados en ARPA
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de mayo se entregó la siguiente documentación a la técnica administrativa: 2 instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio ISUN IR-F-11 12 planillas de atención psicosocial presenciales, IR-F- 43 con 76 registros de asistencia.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	EEl día 17 de mayo se participo de las actividades realizadas en el marco del comité de reintegración el cual fue dirigido por la asesora de ruta Mónica Andrea Monje Cardona, se trataron los siguientes temas, transferencia encuentro misional, análisis metas PAT, reportes PDT, PSICO ISUN, tablero de control. Se realizaron los informes de legalización de viajes solicitados para la segunda quincena del mes de mayo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo alGrupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.



JAIR MOLINA PEREZ

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 31/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"